

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Accionistas de:

GRUPO EMPRESAS FIDUCIARIAS ANDINA S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de la empresa GRUPO EMPRESAS FIDUCIARIAS ANDINA S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, presentando presentando y adjuntos, mi informe y opinión sobre la responsabilidad y suficiencia de la información que he presentado a ustedes la Administración de GRUPO ANDA S.A., relacionando con los estados financieros de la empresa al 31 de Diciembre de 2012 y demás información sobre la operación de la Empresa por el año terminado en esa fecha.

En mi calidad de Comisario, en base a pruebas objetivas, la revisión de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyo también la evaluación de los niveles de cumplimiento tributario, disposiciones legales, vertidas en la República del Ecuador, y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para emitir este informe.

No opino de las adecuaciones de la Empresa toda la información sobre sus operaciones, documentación y registros, necesarios para la emisión de este informe.

Respecto a la revisión por la Resolución AP- 02-1-03-0214, en relación de los temas de la siguiente:

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de las administraciones, así como de las resoluciones de la Junta de Accionistas.

No veo las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y en mi opinión considero que la Administración de la empresa ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas.

2. Competencia sobre los procedimientos de control interno de la Empresa

Como parte del examen efectuado, incluyo un extracto del Sistema de Control Interno de la Empresa en el punto que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas. En base a este extracto puedo afirmar que el sistema de control interno de GRUPO ANDA S.A. respecto a la competencia, fue suficiente para cumplir su objetivo de proveer a la Administración de la Empresa de una seguridad razonable, pero no asegura de que los activos están salvaguardados contra pérdidas y riesgos, considerando la cantidad y naturaleza de la información y que las transacciones se encuentran registradas o autorizadas de acuerdo a las políticas adoptadas por la Administración de la Empresa y por lo tanto, el sistema de control interno provee la protección de sus estados financieros de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros del año 2012

Los estados financieros se presentan en términos de los Estados Unidos de América y han sido preparados conforme a las normas internacionales de información financiera para Estados Unidos, autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Tales normas requieren que la Administración incluya ciertos ajustes relacionados con el propósito de determinar la naturaleza y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

Efectos en materia de acceso a los fines del Estatuto del Auditor. Para cumplir requisitos de un proceso de planificación y ejecución de auditoría para ejercer una responsabilidad razonable sobre el los estados financieros sobre el nivel de errores significativos. Una auditoría incluye además, entre sus tareas labores importantes, la evidencia y documentación que respalda los hechos y razonamientos utilizados en los estados financieros. Una auditoría incluye además tanto los niveles de confiabilidad utilizados como las estimaciones significativas realizadas por la Administración. Considero que la revisión realizada ofrece una base adecuada para emitir una opinión.

Adicionalmente, es importante mencionar que los oficios presentados en los estados financieros al IT de Comercio de 2012 que tiene correspondencia directa con los registrados en los libros contables.

Se me expusieron los oficios presentados en los estados financieros al IT de diciembre de 2012, presentar razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de CHILMESA S.A., y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año que termina en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Países de América y Australia (NIIF PAI/IAS).

6. Informar sobre las disposiciones sustantivas en el Art. 279 de la Ley de Compañías

He revisado el cumplimiento integral de las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, me he fijado a los compromisos contractualmente asumidos que representan un compromiso.

Entre otros, como lo he mencionado y mencionado por CHILMESA S.A., que la colaboración, apoyo y pro información propia de esta para la información necesaria para emitir mi opinión.

Atestado:



Juan Carlos García

Abogado

Juan Carlos García

Reg. No. 12.345

Quito, 20 de junio de 2013.